

ANEXO I

Convocatoria: Orden JUS/586/2007, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 15)

N.º orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales		
	Centro directivo. Denominación puesto de trabajo	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	M.º	Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.	Cuerpo
	Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado <i>Abogacía del Estado ante la Audiencia Nacional</i>										
2	Abogado del Estado-Adjunto. Cód.: 4187823. <i>Abogacía del Estado en Cáceres</i>	29	A	Madrid.	Abogado del Estado.	28	JS	Madrid.	Serrada Hierro, Juan.	0135762057	A903
3	Abogado del Estado-Jefe. Cód.: 1836944. <i>Abogacía del Estado en León</i>	29	A	Cáceres.	Abogado del Estado-Jefe	29	JS	Cáceres.	Ducasse Gutiérrez, Luis.	0776464246	A0903
4	Abogado del Estado-Jefe. Cód.: 1831570. <i>Abogacía del Estado en La Rioja</i>	29	A	León.	Abogado del Estado.	28	JS	León.	Herranz Vega, Mariano Maximiliano.	0254310813	A0903
5	Abogado del Estado-Jefe. Cód.: 1937495. <i>Abogacía del Estado en Valencia</i>	29	A	Logroño.	Abogado del Estado.	28	JS	Logroño.	Cortajarena Manchado, José Antonio.	1597866057	A0903
6	Abogado del Estado-Adjunto. Cód.: 983764	29	A	Valencia.	Abogado del Estado.	28	JS	Valencia.	Durá Rivas, María.	5272767835	A0903

8718 ORDEN JUS/1106/2007, de 18 de abril, por la que se resuelve un concurso de traslado para la cobertura de plazas en el Ministerio Fiscal.

Por Orden JUS/615/2007, de 5 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 16 de marzo de 2007), se convocó concurso de traslado para la cobertura de plazas vacantes en el Ministerio Fiscal. Concluido el plazo para la presentación de instancias por los interesados y cumplimentados los trámites preceptivos para la resolución del concurso, dispongo:

Primero.-Asignar los destinos que se indican a los Abogados Fiscales que a continuación se relacionan:

Don Francisco Javier Peco Moreno, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Marbella de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga.

Doña María del Camino Fernández Arias, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Doña María del Carmen López de la Torre, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Toledo.

Doña Patricia Campos Martín, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Toledo.

Don Santiago Aba Garrote, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Ferrol de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

Doña Lucía Bachero Sánchez, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Castellón.

Doña Armelle Pallarés Fouillade, Abogado Fiscal en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Doña María Isabel Monforte Ruiz, Abogado Fiscal en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Doña María Lourdes San Juan González, Abogado Fiscal en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Palencia.

Don Mario Brualla González, Abogado Fiscal en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Ourense.

Doña Lorena Álvarez Taboada, Abogado Fiscal en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Doña Rosa María Henar Hernando García, Abogado Fiscal en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Segundo.-Adjudicar a los Abogados Fiscales que se relacionan por aplicación de lo establecido en la Regla 4.ª de la disposición transitoria primera del Real Decreto 391/1989, de 21 de abril, las plazas que se indican:

Doña María Francisca Borrego Arévalo, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Ceuta de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Doña María Jezabel Gutiérrez Criado, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Huelva.

Doña María Consuelo Torres Mourullo, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Lora del Río de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla.

Doña Valerie Isabel Oyarzun Fontanet, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Osuna de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla.

Doña María Alonso Villar, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Manacor de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears.

Doña Alejandra Elorza Moreno, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Manacor de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears.

Doña Silvia Peregrín Marcos, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de San Bartolomé de Tirajana de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Doña Itziar Cerviño Ayúcar, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de L'Hospitalet de Llobregat de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Doña María de la Paz Corral Hermoso, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de L'Hospitalet de Llobregat de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Doña Sandra García Suárez, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Manresa de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Doña María del Prado Santos Rodado, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Sant Feliu de Llobregat de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Don Ramón Fernando García-Malvar Gutiérrez, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona.

Doña María Ramos Canosa, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Blanes de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona.

Don Pablo Alberto Borjabad Tena, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Don Juan Miguel Ossorio Carmona, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Lorca de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Don Francisco Ceacero Lorite, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Castellón.

Doña Sara Calzada Martín, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Don José Manuel Ortiz Márquez, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Don Manuel Gutiérrez Díez-Quijada, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar

ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 18 de abril de 2007.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

8719 *RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2007, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se adjudican puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria efectuada por Orden JUS/586/2007, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 15), según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 3 de abril de 2006.—El Secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández.

ANEXO

N.º orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales		
	Centro directivo. Denominación puesto de trabajo	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	M.º	Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.	Cuerpo
	Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado										
	<i>Abogacía del Estado ante la Audiencia Nacional</i>										
1	Abogado del Estado-Jefe.	30	A	Madrid.	Inspector de Servicios.	30	TB	Madrid.	Pacheco Manuel.	0252337035	A903
	<i>Abogacía del Estado en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio</i>										
7	Abogado del Estado-Jefe. Área S.º de Estado de Energía, D.º Industrial y Pymes.	30	A	Madrid.	Abogado del Estado-Adjunto.	29	JS	Madrid.	Soler Tappa, Eduardo.	5031460002	A0903

MINISTERIO DEL INTERIOR

8720 *ORDEN INT/1107/2007, de 20 de abril, por la que se publica la resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden INT/541/2007, de 26 de febrero, en la Jefatura Central de Tráfico.*

Por Orden INT/541/2007 de 26 de febrero del Ministerio del Interior (B.O. del Estado de 12 de marzo) se convocó Concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, comprendidos en el Anexo I.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias, a las bases de la convocatoria y a las demás normas de procedimiento

aplicables, vista la valoración final de méritos alegados y de acuerdo con la propuesta elaborada por la Comisión de Valoración,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Hacer pública la adjudicación definitiva de destinos de los funcionarios que han participado en el Anexo I para los puestos de trabajo y que figuran en el Anexo I de la presente Orden.

Segundo.—Los puestos de trabajo convocados en este concurso, cuyos adjudicatarios no pudieran tomar posesión de los mismos por circunstancias previstas en el Ordenamiento Jurídico, podrán ser adjudicados mediante Resolución posterior a aquellos solicitantes con sucesivas mejores puntuaciones, siempre y cuando hayan obtenido la puntuación mínima exigida en el apartado VII. 2 de las Bases de la Orden de convocatoria.

Tercero.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o